



**TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN DE 48 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE SUBINSPECTOR/A DEL CUERPO DE POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE, CONVOCADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 11 DE DICIEMBRE DE 2023, DEL COORDINADOR GENERAL DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS (BOAM NÚM. 9.528 DE 13 DE DICIEMBRE DE 2024**

**ANUNCIO**

La Base 5.2 de las Específicas, bajo el epígrafe “Calificación de las pruebas de la oposición”, en su apartado c) establece lo siguiente:

“Supuesto práctico o Proyecto. Se calificará de 0 a 10 puntos por cada miembro del Tribunal. Posteriormente, se sumarán la totalidad de las calificaciones y se dividirán entre el número de asistentes a aquél, siendo el cociente resultante la calificación definitiva de este ejercicio, **quedando eliminadas las personas aspirantes que no alcancen una puntuación mínima de cinco puntos**”.

Detectado un error material en el Anexo que acompaña al Anuncio del Tribunal Calificador de 17 de diciembre de 2024, publicado el día 18 de diciembre de 2024 en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid, por el que se hace público el listado provisional de aprobados del tercer ejercicio (supuesto práctico o Proyecto) de la fase de oposición del proceso selectivo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a cuyo tenor éstas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en su actos, el Tribunal Calificador del mencionado proceso selectivo, designado mediante Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias de fecha 31 de mayo de 2024 (Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid n.º 9.644, de 3 de junio de 2024), HA ACORDADO:

**PRIMERO.** - Proceder a la rectificación del error advertido en el mencionado Anexo, incluyendo en el mismo, únicamente a los/as aspirantes que hayan alcanzado una puntuación igual o superior a 5 puntos, quedando eliminados aquéllos opositores/as que no hubieran alcanzado dicha puntuación.

**SEGUNDO.** - En virtud de lo dispuesto en el punto primero del presente anuncio, se acuerda **dejar sin efecto** el Anexo del Anuncio del Tribunal Calificador de 17 de diciembre de 2024, publicado el día 18 de diciembre de 2024 en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid, por el que se hace público el listado provisional de aprobados del tercer ejercicio (supuesto práctico o Proyecto) del proceso selectivo.

**TERCERO.** - Aprobar un nuevo listado con los 47 aspirantes que han superado el tercer ejercicio de la fase de oposición, al haber alcanzado una puntuación igual o superior a 5 puntos en la misma.

**CUARTO.** - Los/as aspirantes dispondrán de un plazo de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Tablón de Edictos Electrónico del

Información de Firmantes del Documento





Ayuntamiento de Madrid, para solicitar la revisión de la puntuación obtenida en la citada prueba.

La solicitud deberá presentarse a través del registro electrónico, conforme a lo dispuesto en la Ordenanza de Atención a la Ciudadanía y Administración Electrónica, aprobada por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid de fecha 26 de febrero de 2019 (artículo 38.2 y Anexo). Dicho escrito deberá dirigirse al Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión de 48 plazas de Subinspector/a del Cuerpo de Policía Municipal de Madrid.

**QUINTO.** - Hacer público el presente anuncio, junto con el nuevo anexo que le acompaña en el Tablón de Edictos Electrónico y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Madrid ([www.madrid.es](http://www.madrid.es)), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo lo cual se hace público para general conocimiento.

Firmado electrónicamente,

**La Secretaria Titular del Tribunal Calificador**

*Tamara Fernández García*

Información de Firmantes del Documento

